

RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria abril 2022).

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA Nº 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	1/27
				
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==				

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico> y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):

- Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de que el título haya sido obtenido en un país **no perteneciente a la Unión Europea** será obligatorio la presentación de la credencial de **homologación de dicho título**, o en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por el Ministerio español o la Universidad española correspondiente.
- Abono de las tasas correspondientes**: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada **(I-XX/2022)** y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes podrán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- Currículum vitae**: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza **(I-XX/2022)** según la convocatoria.
- Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/27



3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==

titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.

- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección pinvest@ual.es dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	3/27
				
3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==				

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

La Comisión de Selección estará compuesta por tres miembros titulares y tres miembros suplentes:

- Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- Vocal titular: Investigador Principal del Proyecto.
- Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión Recursos Humanos.
- Presidente suplente: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- Vocal suplente: investigador en el que delegue el Investigador Principal del Proyecto
- Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

hábiles desde su recepción.

6.7. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.8. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 16 de noviembre de 2021 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2021) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.4 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

12. Norma Final.


12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo

Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital


EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	7/27
				
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==				

ANEXO B

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES

1. Expediente académico¹	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 3 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 – 1 puntos)
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4 puntos
4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)²	(0 – 1 puntos)
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
5. Estancias de investigación en otros centros³	(0 – 1 puntos)
5.1. En España	0,1 x mes
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
6. Actividad investigadora	(0 – 5 puntos)
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 6 puntos)
8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 2 puntos)

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/27



3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==

9. Entrevista personal (opcional)

(0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.


2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)⁴ (0 – 1 puntos)

- | | |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,5 puntos |

4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

5. Estancias de investigación en otros centros⁵ (0 – 4 puntos)

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,5 puntos
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional. | hasta 2 puntos por cada uno |
| 6.2. Libros de impacto nacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional | hasta 0,7 puntos por cada uno |

7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)

8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se

ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo


4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
 Carretera Sacramento s/n Edificio Central
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/27
 3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==			

- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
 - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO

1. Expediente académico⁶	(5 – 10 puntos)
2. Becas o Contratos	(0 – 2 puntos)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)⁷	(0 – 1 puntos)
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato	(0 – 3 puntos)
5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato	(0 – 1 puntos)
6. Entrevista personal (opcional)	(0 – 2 puntos)


1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	11/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.


Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
 - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
 - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	12/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.


7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
 - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
 - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.
- e) Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==	PÁGINA	13/27
				
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==				

I-57/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "AGROTWIN - Desarrollo de un gemelo digital para la innovación tecnológica y la formación en digitalización agraria."

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Graduado en Ingeniería Mecánica o Ingeniero Mecánico.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en el software Solidworks
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de diseño, modelación y simulaciones en 3D en SolidWorks para implementación de nuevas tecnologías en invernadero en el marco de Asociaciones Empresariales Innovadoras 2022: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño y modelado de equipos y procesos en explotaciones agrarias intensivas mediante SolidWorks. • Integración de modelos 2D y 3D actuales en las áreas de producción agraria y gestión sostenible. • Simulación de escenarios a partir de los modelos 3D desarrollados. • Informe final de resultados y propuesta de acciones futuras.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 2 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.971 euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Valera Martínez, Diego
Centro de Investigación CIAIMBITAL, Centros de Investigación



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	14/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-58/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Regeneración de agua residual urbana mediante nuevos materiales y tecnologías solares avanzadas operadas en continuo: análisis de nuevos indicadores de calidad del tratamiento.

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor en el ámbito de la Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Textil o Química Ambiental. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en el ámbito de la ingeniería química, ingeniería ambiental o química ambiental • Experiencia en la evaluación de procesos fotocatalíticos para el tratamiento de aguas residuales • Experiencia en centros de investigación nacionales o extranjeros en la temática de análisis y tratamiento de aguas. • Participación en proyectos de investigación de tratamiento solar de aguas mediante Procesos de Oxidación Avanzada y aplicación de técnicas de análisis de contaminantes químicos y microbiológicos. • Publicaciones científicas en revistas de índice de impacto en la temática de tratamiento solar de aguas y desarrollo de procedimientos de análisis de cromatografía para la determinación de compuestos. • Comunicaciones a congresos internacionales en la temática de tratamiento de aguas.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña experimental primavera-otoño 2022 de tratamientos solares de aguas residuales mediante fotocatalisis y fotolisis solar y análisis químico de muestras complejas para identificación de contaminantes específicos. • Operación de plantas piloto para el tratamiento mediante radiación solar de aguas residuales, análisis químico y microbiológico de las aguas tratadas, tratamiento de datos y redacción de informes. • Desarrollo, operación y evaluación de experimentos de tratamiento solar de aguas mediante procesos avanzados de oxidación a escala planta piloto. • Desarrollo y evaluación de métodos de análisis microbiológicos de muestras de agua mediante técnicas moleculares y de microscopía. Análisis de toxicidad aguda y crónica en agua. • Evaluación y análisis crítico de datos experimentales relacionados con la purificación (descontaminación y desinfección) de tratamiento de aguas en foto-reactores solares. • Redacción de documentos de diseminación de resultados de investigación (artículos científicos e informes de proyectos).

2.-DATOS DEL CONTRATO:


BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 5 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director Sánchez Pérez, José Antonio
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanda - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	15/27
 3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-60 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Optimización de las harinas de insectos como ingrediente sostenible para piensos de acuicultura".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciatura en Veterinaria.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <p>Experiencia de investigación con insectos.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de bienestar animal • Conocimiento de ingles
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de laboratorio de las muestras de digestivos de peces utilizados en el experimento "in vivo". • Puesta a punto de las técnicas de tinción y análisis histológico del digestivo e identificación celular del digestivo de las muestras generadas en el proyecto. • Colaboración en el estudio del bioma y enzima digestivas de las muestras generadas en el proyecto.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 819.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial (indicar nº de horas): 20 h/s
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: M^a José Sánchez-Muros Lozano
Departamento de Biología y Geología, Área de Producción Animal



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-61/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Estrategias de intervención para una gestión integrada y sostenible del bosque mediterráneo a partir de un análisis interdisciplinar y su valoración económica"

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado/Licenciatura en Economía. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Dirección y Economía de la Empresa. • Conocimientos y la publicación de artículos relacionados con los métodos de valoración económica de servicios ecosistémicos en general, y los bosques en particular. • Experiencia en la realización de encuestas y entrevistas. • Participación en actividades relacionadas con el emprendimiento y el desarrollo de proyectos. • Conocimientos en idiomas, particularmente inglés y alemán.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia científico-técnica en el proyecto UAL-FEDER: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo y de investigación para la identificación de los servicios ecosistémicos forestales provistos en el área de estudio y de su distribución geográfica mediante el uso del mapeo participativo. • Identificación y cuantificación de la provisión de servicios ecosistémicos forestales en el área de estudio mediante el método Delphi. • Elaboración de informes correspondientes a los objetivos parciales del proyecto. • Cuantificación monetaria del flujo de servicios ecosistémicos provistos en base a LU/LC del área de estudio. • Análisis de viabilidad económico-financiera de las alternativas de gestión y repercusión para la zona de estudio. • Análisis y evaluación jurídica administrativa de las medidas que sean necesario adoptar en la implementación del modelo de gestión integrada y sostenible. • Desarrollo de la propuesta de un programa de gestión sostenible para el área de estudio. • Colaboración en la elaboración y gestión de artículos y comunicaciones científico-técnicas con base en los resultados obtenidos en el presente proyecto.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.529.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Aznar Sánchez, José Ángel
Departamento de Economía y Empresa, Área de Economía Aplicada.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/27
 3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==			

I-62/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "SIVAE: Sistema Inteligente Virtual de Apoyo Emocional en la parentalidad"

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor/a en Psicología.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <p>Experiencia en intervención psicológica, familia, infancia y adolescencia.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en las líneas de investigación citadas en el apartado A2. • Implicación en proyectos de investigación con las temáticas del apartado A2. • Formación en análisis estadístico y/o en aportaciones tecnológicas en psicología. • Nivel B2 de inglés. •
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y elaboración de la App con la Intervención en Parentalidad. 2. Colaborar en la recogida y análisis iniciales de los datos referidos la App. 3. Analizar datos de intervenciones ya realizadas aplicando el protocolo clínico de Parentalidad en formato presencial. 4. Asistir a las reuniones con el equipo LABSITEC de la Universidad Jaume I para perfilar y montar la App de intervención. 5. Recibir formación sobre Psicología y Tecnología.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.572,30.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Directora: Gómez Becerra, Inmaculada
Departamento de Psicología, Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-63 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Neuromodulation of executive functions and hemodynamic activity in prefrontal stroke patients".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Psicología. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Conocimiento o experiencia en técnicas de pacientes con ictus.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación neuropsicológica de pacientes con ictus y pacientes de salud mental. • Entrenamiento neuroconductual de pacientes con ictus. • El uso de las técnicas tDCS y fNIRS. • Análisis estadístico de datos de tareas conductuales, neuroimagen y cuestionarios. • Conocimiento de la técnica de estimulación transcraneal de corriente directa (tDCS). • Conocimiento de la técnica de neuroimagen de espectroscopía funcional del infrarrojo cercano (fNIRS). • FORMACIÓN ACREDITADA EN: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y búsqueda de bibliografía. • Análisis de datos y resultados. • Técnica fNIRS
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de entrevistas y administración de formularios de consentimiento informado a pacientes con ictus y provinientes de salud mental para la participación en un estudio clínico. • Administración de instrumentos de evaluación mediante cuestionarios, tareas neuroconductuales y neuroimagen. • Aplicación de espectroscopía funcional del infrarrojo cercano (fNIRS). • Aplicación de estimulación transcraneal de corriente directa (tDCS). • Colaboración en la recogida, limpieza, análisis e interpretación de datos. • Redacción y difusión de resultados. • Participación en reuniones de equipo.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: FLORES CUBOS, PILAR
Departamento de PSICOLOGÍA, Área de PSICOLOGÍA BÁSICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-64/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "LIFE SeaBil Saving sea birds from marine litter".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor en Ciencias Biológicas.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <p>Estudios de posgrado afines a la titulación académica requerida.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de grado en Biología. • Conocimientos de muestreo biológico y manejo de especies de aves silvestres y/o aves marinas. • Conocimientos de análisis y publicación de artículos en revistas científicas de impacto. • Conocimientos básicos de estadística y manejo de programa estadístico R.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, evaluación, caracterización y seguimiento de la presencia de macro y microplásticos en aves marinas y en colonias de chorlitejo patinegro en el PN Cabo de Gata-Níjar: <ul style="list-style-type: none"> • Selección de documentación publicada en revistas y reportes europeos relacionada con el estudio a desarrollar. • Recolección y análisis en sedimentos y especies representativas de la cadena trófica marina. • Elaboración de informes. • Documentación y desarrollo de documentos asociados al proyecto. • Gestión de presupuesto para el desarrollo del proyecto. • Elaboración y publicación de artículos científicos para su publicación en revistas internacionales de alto impacto.

2.- DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 2.000.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: JUAN M. GISBERT GALLEGO
Departamento de Biología y Geología, Área de Geodinámica Externa



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwqlY7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	20/27
			
3paXtcWpwqlY7dSgzdKyrQ==			

I-65/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Protocolo de trazabilidad genética en hortalizas. TRAZYGEN".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado o Licenciatura en Biología, Ingeniería Agronómica o Biotecnología.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <p>Experiencia en Genética Vegetal.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de idioma inglés nivel B2. • Conocimientos de Genómica vegetal. • Entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tareas múltiples en campo, laboratorio y de análisis bioinformático para establecer un perfil genético de la variabilidad cultivada. <ul style="list-style-type: none"> • Testado de variantes empleando recursos fitogenéticos de la variabilidad natural. • Evaluación fenotípica de la variabilidad de Citrullus spp. Caracterización de sandía a distintos niveles: desarrollo vegetativo y sexual. Caracterización de frutos y semillas. • Extracción de ADN de planta y fruto, generación de librerías para secuenciación. Análisis de resultados de secuenciación.

2.-DATOS DEL CONTRATO:


BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL : 1.573.- euros (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: CECILIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de GENÉTICA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-66/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Efecto de la redistribución de agua en el funcionamiento de la vegetación de zonas áridas e implicaciones hidrológicas en un contexto de cambio climático (RH2O-ARID)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Doctor en Ciencias Aplicadas y Medioambientales o en Biología o Geología o Ingeniería Forestal. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet de conducir. • Manejo de instrumentación para medida de la actividad fotosintética de la vegetación.
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel B2 de inglés • Experiencia demostrada en la redacción de artículos científicos relacionados con hidrología y sus efectos en el funcionamiento de ecosistemas áridos y semiáridos. • Experiencia en análisis de las propiedades del suelo. • Experiencia en el procesado de series temporales de precipitación y humedad del suelo. • Manejo de instrumentación para la toma de medidas espectrales de suelo y vegetación. • Experiencia en medidas biofísicas de vegetación (biomasa, LAI, actividad fotosintética, fluorescencia, respuesta espectral). • Experiencia en el procesado de imágenes de satélite. • Coche propio para el trabajo de campo.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto). Análisis de datos de humedad y escorrentía y su efecto sobre el funcionamiento de la vegetación en el SE de España entre Almería, Murcia y Alicante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos de precipitación. • Monitoreo y análisis de datos de humedad de suelo. • Evaluación del efecto de la escorrentía sobre la disponibilidad de agua para la vegetación. • Muestreo de suelos y análisis de propiedades físico-químicas del suelo. • Medidas biofísicas de vegetación tras periodos de sequía y lluvia. • Cálculo de diferentes índices espectrales a partir de imágenes de satélite y análisis de su relación con la estructura y funcionamiento de la vegetación. • Descarga de series temporales de datos climáticos de diferentes modelos. • Análisis e interpretación de datos. • Diseminación de resultados y redacción de artículos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:


BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo II – Posdoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.145,50- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: CANTON CASTILLA MARIA YOLANDA
Departamento de AGRONOMIA, Área de EDAFOLOGIA Y QUÍMICA AGRÍCOLA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	22/27
 3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-69/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Scientific Infrastructures for Global Change Monitoring and Adaptation in Andalusia (INDALO)".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ciencias Ambientales.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión o cursando un Máster oficial universitario. • Nivel acreditado de inglés (mínimo C1).
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en materia de cambio global. • Experiencia en la toma y análisis de datos medioambientales. • Carné de conducir. • Entrevista personal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestreos de campo y adquisición de datos de los sistemas de monitoreo IRF Balances, IRF Critical Zone e IFRDD Satélite. • Procesamiento y preparación de los datos obtenidos para la generación de bases de datos. • Colaboración en la elaboración de informes de los resultados obtenidos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:


BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.000- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal + días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Cabello Piñar, Javier
CAESCG



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-70/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Dinámica de fluidos computacional acoplada a modelos biológicos para el diseño de fotobiorreactores adaptados a microalgas productoras de bioactivos".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ingeniería Química Industrial. A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Formación en cultivos microalgales.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en laboratorio analítico. Experiencia sector industrial. Tener o Haber iniciado estudios de máster relacionados (Máster Ing. Química; Máster en Biotecnología Industrial y Bioprocesos; o similar).
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de investigación relacionadas con dinámica computacional de fluidos aplicada a bioprocesos microalgales Actividades de investigación relacionadas con mantenimiento y cultivo de microalgas. Realización de ensayos de laboratorio y planta piloto de propiedades reológicas de fluidos Programación y uso de software específico de dinámica computacional de fluidos. Redacción de informes.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529.-€ (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Gallardo Rodríguez, Juan José
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/27
 3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-71 / 2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Regulación genética de la actividad de los meristemas reproductivos y su papel en la mejora de la productividad de tomate".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciatura/Grado en Biología.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Experiencia demostrada en mecanismos genéticos que regulan el desarrollo reproductivo de tomate</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria, o estrechamente relacionado con Genética y Biotecnología de Plantas. • Experiencia demostrada en técnicas de biología molecular de plantas, específicamente las relativas a clonación, expresión génica y transformación genética y cultivos "in vitro". • Experiencia demostrada en técnicas de fenotipado y análisis genético de tomate. • Experiencia en técnicas de mapeo por secuenciación masiva y análisis informático. • Experiencia demostrada en selección genómica y mejora genómica de tomate. • Experiencia en técnicas de microscopía óptica y confocal.
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios relativos a la función de genes que regulan la actividad meristemática y el desarrollo reproductivo de tomate. • Caracterización fenotípica y genética de progenies segregantes de tomate. • Cruzamientos y selección de genotipos de interés. • Redacción de informes y documentos científicos.

2.-DATOS DEL CONTRATO:

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.572,30.-€ (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO:

Director: Lozano Ruiz, Rafael
Departamento de Biología y Geología, Área Genética



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			

I-72/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Restauración de biocostras en ecosistemas áridos: estrategias para favorecer su supervivencia en campo y efectos sobre el suelo y el establecimiento de la vegetación"

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado en Ciencias Ambientales A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Carnet de conducir</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de coche para salir al campo • Experiencia demostrada en espectroradiometría y análisis de imágenes multiespectrales • Experiencia demostrada en análisis de propiedades fisicoquímicas del suelo (carbono orgánico, N, EPS en suelo, pH, CE, textura, etc) • Experiencia demostrada en el uso de SIG, fotogrametría y elaboración de modelos digitales del terreno. • Experiencia demostrada en muestreos de campo y toma de datos de vegetación y suelo, incluidas medidas de actividad fotosintética en campo. • Experiencia demostrada en el tratamiento estadístico de datos (preferiblemente con el programa R)
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las medidas de campo de seguimiento de los efectos de la inoculación en el suelo mediante técnicas radiométricas, medidas de actividad fotosintética y fotogrametría. Colaboración en el procesado de la información. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en las medidas de seguimiento de la colonización de las cianobacterias inoculadas en suelo mediante técnicas de espectroradiometría de suelos y análisis de imagen • Apoyo en el muestreo de suelos y determinación de sus propiedades fisicoquímicas (textura, carbono orgánico, N, EPS, etc.), y medidas de respiración y fotosíntesis de las nuevas biocostras tras la restauración. • Colaboración en tareas de campo (muestreos, mantenimiento de parcelas de campo, medidas ecofisiológicas etc). • Procesado de los espectros para evaluar la evolución de los inóculos y procesado de las imágenes multiespectrales para identificar tipos de biocostras • Construcción y procesado de los modelos digitales de superficie de alta resolución espacial a partir de fotogrametría y laser escáner terrestre para evaluar la evolución de la rugosidad en parcelas inoculadas.

2.-DATOS DEL CONTRATO:


BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo I – Predoctorales
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.572,30.- € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: CANTÓN CASTILLA, YOLANDA
Departamento de AGRONOMÍA, Área de: EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	26/27
 3paXtcWpwqLY7dSgzdKyrQ==			

I-73/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación "Musulmanes, Jóvenes y Radicales: de las TIC a las Mezquitas".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS: A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Grado/Licenciatura en Sociología o Trabajo Social.</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN: Conocimientos de cuestiones vinculadas al islam, fundamentalismos, migraciones.</p>
<p>B) MÉRITOS A VALORAR en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y formación en redes sociales (análisis redes sociales, community manager...)
<p>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR: (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico, de gestión y difusión del proyecto UAL2020-SEJ-C1981 "Musulmanes, Jóvenes y Radicales: de las TIC a las Mezquitas" • Análisis de redes sociales. • Realización de trabajo de campo. • Diseño y difusión del proyecto. • Apoyo en la redacción de memorias.

2.-DATOS DEL CONTRATO:


<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Anexo III – Técnico de Apoyo (indicar si se valorarán los idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 3 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529 - € (El coste mensual del contrato está formado por el salario bruto arriba indicado + cuota patronal +días por indemnización)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: AINZ GALENDE, ALEXANDRA
Departamento de GEOGRAFIA, HISTORIA Y HUMANIDADES, Área de SOCIOLOGIA



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos
Carretera Sacramento s/n Edificio Central
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector	Fecha	22/04/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/27
			
3paXtcWpwq1Y7dSgzdKyrQ==			